

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TETRA PAK CIA. LTDA.

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de abril de 2013 en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la administración, relativo a su gestión durante el año 2012, y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informa de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2012;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;**
4. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012; y,**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2012 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-hoc de la Doctora Mariana Villagómez y con la presencia de las socias: **SEFICO HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de veinte millones ochocientas setenta y cuatro mil novecientas noventa y ocho (20'874.998) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **TETRA PAK NEDERLAND HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagomez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-hoc, la Abogada Margarita Ripalda R.

A continuación la señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración correspondiente ejercicio económico de 2012, éste es aprobado por unanimidad.

2. Por Secretaría se da lectura al Informe entregado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativa al ejercicio económico 2012, el cual, es aprobado de manera unánime por todos los socios.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. Sobre este punto del orden del día, la Junta General no tiene nada que resolver pues en el ejercicio económico de 2012 se generaron pérdidas.
5. Unánimemente se resuelve designar a Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el período 2013 y se autoriza a los representantes legales de la empresa, señores Fernando Ríos y Carlos Alvarez, para que negocien y suscriban el respectivo contrato de prestación de servicios con la Firma Auditora, en los términos que creyere más convenientes para la empresa

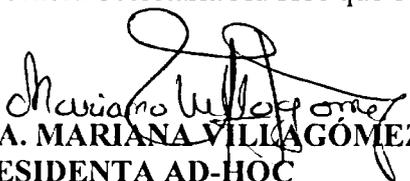
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la administración de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) informe de auditoría externa, documentos que han sido puestos en consideración de las socias con quince días de anticipación a la presente fecha; y, iv) los documentos que acreditan la representación de las socias

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

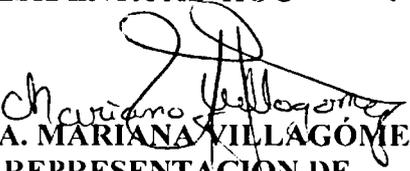
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-hoc, las socias de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.)


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


AB. MARGARITA RIPALDA R.
SECRETARIA AD-HOC


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
EN REPRESENTACION DE
SEFICO HOLDING B.V.
SOCIA


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
EN REPRESENTACION DE
TETRA PAK NEDERLAND HOLDING B.V.
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TETRA PAK CIA. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de abril de 2013, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TETRA PAK CIA. LTDA., la Secretaria Ad-hoc, señora Margarita Ripalda R., procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **SEFICO HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de veinte millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho (20'874.998) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 20'874.998 votos.

2. **TETRA PAK NEDERLAND HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagomez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 2 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidenta Ad-hoc y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


AB. MARGARITA RIPALDA R.
SECRETARÍA AD-HOC